



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 26 de septiembre de 2017  
**P.I.E. N° 822/2017-2018**



Señor  
D. Luis Arce Clemente  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SHINAOTA**  
Cochabamba.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SHINAHOTA**  
*Concejo Municipal*  
**PROVINCIA - TIRAQUE**

Shinahota 28 de diciembre de 2017  
CITE:CMSH/DESP/EXT/97/17

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
Presidente Camara de Senadores  
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia



Presente:

Ref. SOLICITA REVOCATORIA DE P.I.E.  
N°822/2017-2018, SE DECLARE NULA

Mediante la presente, deseándole a Ud. (s). Los mayores éxitos en las funciones que desempeña (n), en esta oportunidad me dirijo para exponerle y pedirle lo siguiente.

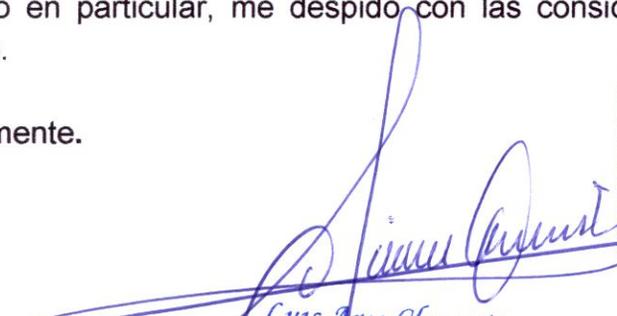
Al amparo del art. 202, Núm. 2 y 3 Constitución Política del Estado, Art. 86, 87, 88 Parágrafo. I y II del Código Procesal Constitucional.

Por razones estrictamente fundados y motivados por la legislación suprema y normas concordantes.

Por lo expuesto y mucho más.... SOLICITO SE REVOQUE LA SOLICITUD DE PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N°822/2017-2018, promovido por senador Efrain Chambi Copa, librado por los senadores: Jose Alberto Gonzales Samaniego Presidente de Cámara de Senadores y senadora secretaria Maria Argene Simoni Cuellar, por ser atentatoria e invasiva de la autonomía municipal, mas solicitando SE DECLARE NULA de conformidad a lo establecido en el Artículo 92, Parágrafo I y 95 de la Ley N° 254 Código Procesal Constitucional.

Sin otro en particular, me despido con las consideraciones más distinguidas de estima y respeto.

Atentamente.

  
Luis Arce Clemente  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SHINAHOTA

  
Miriam Duran Cabrera  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SHINAHOTA

